



SANTA ROSA, 21 NOV 2013

VISTO:

La realización de la instancia de examen escrito en el marco del Concurso de Antecedentes y Oposición para Cargos de Ascenso – Año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar la posibilidad de que los concursantes puedan rendir un examen por día, de acuerdo al nivel nivel/modalidad y rol para el cual se postula;

Que aquellos aspirantes a cargos en educación común y especial deberán rendir un examen escrito, por nivel/modalidad, de acuerdo a lo establecido en el punto 35 del Capítulo IV del Anexo I del Decreto N° 111/11;

Que a fin de evitar la superposición de aspirantes a más de un cargo por nivel/modalidad debe habilitarse una fecha de examen diferente para la Modalidad Especial, fijando la misma el día 3 de diciembre del corriente año;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO,  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1.- Establecer la instancia de oposición escrita para los cargos de Director/Jefe de Educación Especial, el día 3 de diciembre de 2013, a las 8.00 horas a realizarse en sede de la Subsecretaría de Coordinación, O'Higgins N° 660 de la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese a los Tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y Primario y de Nivel Secundario y Superior, a la Universidad Nacional de La Pampa, a los integrantes del Jurado, a los aspirantes a los cargos de ascenso y pase al Centro de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación de MCE a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 024 - 13

PIB/kp/mgl



Lic. Patricia BRUNO  
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION